



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

Creación Política 21 de Octubre 1912 - Ley N° 1598



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 062 - 2016 - A - MDSR

San Rafael, 01 ABR. 2016



VISTO:

El Informe N° 0123-2016-MDSR-J.D.U.R./RLA., de fecha 30 de Marzo 2016, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la Aprobación del Expediente Técnico de **“Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable e Instalación del Sistema Sanitario de Excretas en el Centro Poblado de Pucara del Distrito de San Rafael - Ambo - Huánuco”**, con CODIGO SNIP N°236627.; y



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Art.194° de la Constitución Política del Estado y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Las Municipalidades Distritales y Provinciales como órganos de Gobierno Local gozan de Autonomía, Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.



Que, de conformidad al numeral 4.1., del inciso 4) del artículo 79°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es competencia compartida de las Municipalidades distritales ejecutar directamente o promover la ejecución de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito, tales como pistas calzadas, vías puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales, y obras similares;

Que, el Expediente Técnico del proyecto: **“Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable e Instalación del Sistema Sanitario de Excretas en el Centro Poblado de Pucara del Distrito de San Rafael - Ambo - Huánuco”**, cuenta con aprobación de la Jefatura del área de Desarrollo urbano y Rural, recomendando tramitar su aprobación para el inicio de la ejecución de la obra;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 59° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado el Texto Único Ordenado aprobado por el Decreto Supremo N° 304 - 2012 - EF, las obras son ejecutadas directamente a través de la entidad, las que implica a ser ejecutado por la modalidad de administración indirecta, que se normará por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Decreto Legislativo N° 30225 y su Reglamento, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 350-EF, Norma que regula la ejecución de obras por administración indirecta, como es el caso específico de la estructura de costos establecida en el expediente técnico del proyecto: proyecto: **“Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable e Instalación del Sistema Sanitario de Excretas en el Centro Poblado de Pucara del Distrito de San Rafael - Ambo - Huánuco”**, con CODIGO SNIP N°236627

De conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972 y Ley N°30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016 y, en uso a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 01°. - **APROBAR** el Expediente Técnico del proyecto: **“Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable e Instalación del Sistema Sanitario de Excretas en el Centro Poblado de Pucara del Distrito de San Rafael - Ambo - Huánuco”** con CODIGO SNIP N°236627, por **Ejecución Indirecta** bajo la **modalidad de contrato a suma alzada**, con

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN RAFAEL

Creación Política 21 de Octubre 1912 - Ley N° 1598



un presupuesto) de S/. 930,697.86 (Novecientos treinta mil seiscientos noventa y siete con 86/100 nuevos soles), con precios vigentes al mes de Marzo del 2016, con un plazo de ejecución de 90 días.

CONSTRUCCION DE CAPTACION, RESERVORIO, LETRINA BIODIGESTOR, CAJA ROMPE PRESION, LINEA CONDUCCION, LINEA ADUCCION Y RED DE DISTRIBUCION.	618,579.34
COSTO DIRECTO	618,579.34
GASTOS GENERALES 10.00%	61,857.93
UTILIDADES 10.00%	61,857.93
SUB TOTAL	742,295.20
I.G.V. 18%	133,613.14
SUB PRESUPUESTO	875,908.34
SUPERVISION 5%CD	30,928.97
EXPEDIENTE TECNICO	23,860.55
PRESUPUESTO TOTAL	930,697.86

SON: NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 86/100 NUEVOS SOLES.

CUYO ANALITICO DE COSTOS ES

PROYECTO:	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA SANITARIO DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO PUCARA, DISTRITO DE SAN RAFAEL - AMBO - HUÁNUCO"	
2.6.2.3.2	INFRAESTRUCTURA	
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA-OBRA	S/. 875,908.34
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA-SUPERVISIÓN	S/. 30,928.97
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA-EXPEDEINTE TECNICO	S/. 23,860.55
		S/. 930,697.86

Artículo 02°.- AUTORIZAR la Ejecución de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable e Instalación del Sistema Sanitario de Excretas en el Centro Poblado de Pucara del Distrito de San Rafael - Ambo - Huánuco"

Artículo 03.- Transcribir la presente Resolución a todas la unidades administrativas de la Municipalidad a fin de lograr su cumplimiento

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE SAN RAFAEL

ALCALDE

Santiago Campos Cayo L.

DNI. 22672701